



CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 08 de octubre de 2026.

VISTO la necesidad de reglamentar formalmente el proceso de ingreso y admisión académica a las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería del Ejército (FIE), fijando las condiciones, etapas, mecanismos de evaluación, criterios de desempate y contenidos del Módulo Nivelatorio; y

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable contar con un marco normativo institucional claro, transparente y previsible que regule el acceso a las carreras de ingeniería;

Que el Módulo Nivelatorio FIE (MN FIE) y el Examen de Postulación Nivelatorio (EPN) constituyen instancias fundamentales de fortalecimiento conceptual y nivelación pedagógica para favorecer la transición entre el nivel secundario y los estudios universitarios;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 44 y 53 del Estatuto Universitario de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL EJÉRCITO
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Derogar la disposición Decanal Nro: 998/2026.

ARTICULO 2º.- Aprobar el documento denominado "Régimen de Ingreso a la Facultad de Ingeniería del Ejército", el cual se adjunta como ANEXO I.

ARTICULO 3º.- Aprobar el documento denominado "Aspectos Particulares de Asignaturas y Talleres del Módulo Nivelatorio FIE", el cual se adjunta como Apéndice 1.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Secretaría de Evaluación será responsable de revisar y actualizar anualmente los contenidos, instrumentos de evaluación y aspectos procedimentales

del Régimen de Ingreso y sus Anexos, de acuerdo con la orientación general impartida por el Decano de la Facultad y sobre la base de información suministrada por la Secretaría Académica.

ARTICULO 5°.- El Departamento de Ingresos de la Secretaría Académica será responsable de la difusión, supervisión y efectivo cumplimiento de las etapas del proceso de admisión normadas en la presente Disposición.

ARTICULO 6°.- Publíquese la presente disposición en el Repositorio Digital Externo de la Facultad de Ingeniería del Ejército (FIE), a fin de garantizar su difusión y acceso por parte de la comunidad académica.

ARTICULO 7°.- Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Evaluación, a la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Extensión, y al Departamento de Presupuesto de la FIE para su conocimiento y cumplimiento.



Coronel DAVID FLORITO
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DEL EJERCITO

DISPOSICIÓN Nro. 1084/2026

ANEXO 1 – Régimen de Ingreso a la Facultad de Ingeniería del Ejército.

1. Objeto.

El presente anexo establece las etapas, condiciones y procedimientos correspondientes al proceso de ingreso a las carreras de grado de la FIE.

Su finalidad es proporcionar a los postulantes información clara y suficiente respecto de:

- a. Las condiciones y documentación necesarias para la postulación.
- b. Las características y finalidad del Módulo Nivelatorio FIE (MN FIE).
- c. Las características del Examen de Postulación Nivelatorio (EPN).
- d. Los criterios aplicables para la determinación del Orden de Mérito de Ingreso (OMI).
- e. Las condiciones necesarias para formalizar la incorporación como alumno regular de la FIE.

2. Etapas del proceso de ingreso**a. Postulación:**

Presentación de la documentación requerida por el Departamento Ingresos según lo establecido en la Reglamentación Interna vigente.

En oportunidad de la postulación, el Departamento Ingresos:

- 1) Tomará los datos del postulante, según lo establecido en la reglamentación interna del departamento.
- 2) Enviará por correo electrónico la Guía Informativa y Cronograma de Admisión del corriente año (Considerándose dicha comunicación como fehaciente y que el postulante se encuentra en conocimiento del régimen de ingreso a la FIE).
- 3) Inscribirá de oficio al postulante al Módulo Nivelatorio (cuya presencialidad es de carácter opcional).
- 4) Informará:
 - a) La documentación requerida y el plazo para su presentación.
 - b) Las características y finalidad del MN FIE.
 - c) El carácter NO obligatorio del MN FIE y la recomendación de su realización, debido a que:
 - i. Permite preparar al postulante para el EPN.
 - ii. Permite adquirir herramientas que facilitan su adaptación a la vida universitaria en el ámbito de la FIE.
 - iii. Proporciona al DOE información fidedigna de las características de cada postulante con la finalidad de:
 - i) Realizar una devolución de fortalezas – debilidades pedagógicas.
 - ii) Poder realizar el seguimiento y asesoramiento del alumno de primer año ante dificultades académicas.
 - iv. Su realización puede influir en el OMI, ante igualdad de calificaciones.
 - d) Las características, contenidos y modalidad del EPN.

- e) En caso de que el postulante no se presente al EPN, deberá justificar debidamente su inasistencia. La posibilidad de acceder a una fecha especial para rendir el examen quedará sujeta a la evaluación y criterio del Secretario Académico.
- f) Los criterios de conformación del OMI y su relación con las vacantes anuales disponibles.
- g) La documentación que deberá presentarse para acreditar la finalización de los estudios secundarios.
- h) Los requisitos y plazos correspondientes para la formalización del ingreso.
- i) Que en ningún caso se procederá a realizar la devolución de matrículas y/o cuotas.
- j) De no tener el certificado de título secundario en trámite en el momento de postularse, deberá entregarlo antes de rendir el primer parcial de la carrera. En caso de no presentarlo, el alumno no podrá rendir dichos exámenes y será pasible de baja de la cursada.

b. Módulo Nivelatorio de la FIE (MN FIE)

Es una instancia académica OPCIONAL pero MUY RECOMENDABLE de efectuar que tiene como finalidad fortalecer los conocimientos y competencias necesarios para el inicio de las carreras de ingeniería, favoreciendo la transición entre la educación secundaria y los estudios universitarios.

El MN FIE está compuesto por tres bloques independientes:

- 1) Introducción a la Matemática (IM).
- 2) Taller de Empleo de IA en el Ámbito de la FIE (TEIA).
- 3) Taller de Gestión del Aprendizaje Autorregulado (TGAA).

La modalidad, contenidos y cronogramas correspondientes a cada bloque se encuentran establecidos en el **Apéndice 1 – Aspectos particulares de asignaturas y talleres.**

El MN FIE no constituye una condición para postularse ni para rendir el EPN. No obstante, se recomienda su realización, en razón de su finalidad formativa, de nivelación y de su consideración como criterio de prioridad en caso de igualdad de calificaciones para la conformación del OMI.

El postulante será responsable de consultar los medios oficiales de comunicación de la FIE a efectos de verificar el cronograma definitivo, eventuales modificaciones y las comunicaciones correspondientes al proceso de ingreso.

c. Examen de Postulación Nivelatorio (EPN)

Instancia de evaluación de conocimientos matemáticos que se desarrollará durante la última semana del MN FIE, de acuerdo con el programa de contenidos de la asignatura “Introducción a la Matemática”, cuyo resultado permitirá establecer el Orden de Mérito de Ingreso (OMI). El programa de contenidos a evaluar y un modelo de examen serán publicados oportunamente en la página oficial de la FIE.

Asimismo, se establecen como criterios generales del EPN:

- 1) Se establecerá una fecha única de examen.
- 2) No posee recuperatorio.
- 3) En caso de que el postulante no se presente al EPN, deberá justificar debidamente su inasistencia. La posibilidad de acceder a una fecha especial para rendir el examen quedará sujeta a la evaluación y criterio del Secretario Académico.

d. Régimen de calificaciones

Asignatura / Taller	Calificación	
	Aprobado	No Aprobado
Introducción a la Matemática (IM).	10,00-4,00	3,99-1,00
Taller de Empleo de IA en el Ámbito de la FIE (TEIA).	Presente	Ausente
Taller de Gestión del Aprendizaje Autorregulado (TGAA).	10,00-4,00	3,99-1,00

e. Conformación del Orden de Mérito de Ingreso

Clasificación de los postulantes de acuerdo con la calificación obtenida en el EPN, utilizada para determinar el ingreso a la FIE en función de las vacantes anuales disponibles. La FIE establecerá el OMI, informándose a quiénes se encuentran dentro de la vacante anual disponible al correo electrónico brindado por el postulante.

En caso de igualdad de calificación en el EPN, se aplicarán, en el siguiente orden, los criterios de prioridad establecidos:

1. Postulante que haya realizado el MN FIE cumplimentando el siguiente régimen de asistencia:

Asignatura / Taller	Asistencia
Introducción a la Matemática (IM).	Mayor o igual al 75%
Taller de Empleo de IA en el Ámbito de la FIE (TEIA).	100%
Taller de Gestión del Aprendizaje Autorregulado (TGAA).	Mayor o igual al 75%

2. Mayor calificación obtenida en el Taller de Gestión del Aprendizaje Autorregulado (TGAA).
3. Postulante que **NO** adeude asignaturas del nivel secundario.
4. Fecha más temprana de inscripción como postulante.

f. Determinación de vacantes

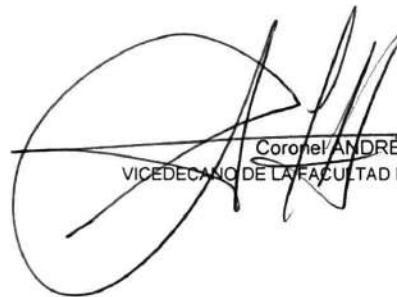
La FIE establecerá el OMI y determinará los postulantes comprendidos dentro de las vacantes anuales disponibles. La cantidad de vacantes anuales es establecida por el Decano, con

asesoramiento del Secretario Académico, en función de la infraestructura disponible y el número de alumnos recursantes.

g. Formalización del ingreso

Los postulantes que hayan obtenido una vacante deberán formalizar su incorporación para adquirir la condición de alumnos regulares de la FIE. Para ello, deberán cumplir con los requisitos de documentación y efectuar el pago de la matrícula anual (*).

(*) Pago de matrícula: La fecha límite para abonar la matrícula es el 05 de marzo del año en curso. El incumplimiento en tiempo y forma generará los recargos e intereses correspondientes, según lo establecido por la Dirección General de Educación. Asimismo, una vez abonada la matrícula, el ingresante deberá prever el pago de la primera cuota (mes de marzo), conforme a lo estipulado en el Régimen de Exigencias Administrativas del Departamento Presupuesto de la FIE.



Coronel ANDRÉS REVETRIA
VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL EJÉRCITO

Apéndice 1 – Aspectos particulares asignaturas y talleres del Módulo Nivelatorio FIE

1. Cronograma.

El Módulo Nivelatorio (MN FIE) se desarrollará durante el mes de febrero, finalizando el último día hábil de dicho mes. El cronograma definitivo será informado oportunamente por los canales oficiales de la FIE.

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Asignatura	IM	IM	TGAA	IM	IM
Horario	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00

Referencias de asignaturas y talleres:

- **IM:** Introducción a la Matemática.
- **TGAA:** Taller de Gestión del Aprendizaje Autorregulado.

Actividades especiales (Jornada de cursada)

Por única vez, el segundo miércoles de cursada se sustituirá el esquema habitual por las siguientes actividades:

a. Taller de Empleo de IA en el ámbito de la FIE (TEIA)

- 1) Duración: 1:30 h reloj.
- 2) Lugar: Aula Magna.

b. Evaluación de Técnicas de Habilidades Cognitivas (ETHC)

- 1) Duración: 2:30 h reloj.
- 2) Lugar: En aula habitual.

2. Enfoque académico y metodología de clases.

- a. Enfoque del MN FIE: formativo y de nivelación académica.
- b. Las clases se desarrollarán mediante metodologías activas que fomenten la participación, la resolución de problemas y el desarrollo del razonamiento lógico-deductivo, la argumentación y la interpretación de resultados, incorporando dinámicas grupales cuando la actividad lo requiera.

3. Asignaturas y talleres.

a. Introducción a la Matemática.

1) Finalidad.

La asignatura se concibe como un espacio de nivelación destinado a los postulantes de la Facultad de Ingeniería del Ejército, con el propósito de fortalecer las competencias específicas en matemática necesarias para afrontar las exigencias de las carreras de ingeniería.

2) Conocimientos previos.

- a) Operaciones básicas y propiedades numéricas: números enteros, fracciones y decimales, jerarquía de operaciones, potencias y raíces.

- b) Álgebra básica: expresiones algebraicas, reducción de términos semejantes, productos notables, factorización básica y ecuaciones simples.
- c) Geometría y plano cartesiano: puntos y coordenadas, distancia entre puntos, ángulos, triángulos y representación gráfica.
- d) Proporcionalidad y relaciones: razones y proporciones, regla de tres, porcentajes, interpretación de tablas y relaciones entre variables.

3) Contenidos mínimos a desarrollar.

- a) Números reales y ecuaciones: ecuaciones y desigualdades, valor absoluto, exponenciales y logaritmos.
- b) Funciones lineales: rectas y gráficos, pendiente, paralelismo y perpendicularidad, sistemas de ecuaciones.
- c) Funciones cuadráticas: parábolas, vértice y eje de simetría, máximos y mínimos, raíces e intersecciones.
- d) Polinomios: operaciones y división, Ruffini, raíces y factorización y teorema de Gauss.
- e) Trigonometría y vectores: seno, coseno y pitágoras, resolución de triángulos, vectores, componentes y suma de fuerzas.

b. Taller Empleo de IA en el ámbito de la FIE.

1) Finalidad.

Introducir al estudiante en el uso ético, crítico y responsable de las herramientas de inteligencia artificial a lo largo de su trayectoria académica en la FIE.

2) Conocimientos previos.

Manejo básico de computadoras e internet.

3) Contenidos mínimos a desarrollar.

- a) Fundamentos académicos y principios éticos en el uso de la IA.
- b) Declaración y transparencia del uso de IA en trabajos académicos.
- c) Estrategias de pensamiento y razonamiento asistido por IA (Aprender a pensar con IA).
- d) Elaboración de prompts efectivos.

c. Taller de Gestión del Aprendizaje Autorregulado.

1) Finalidad.

Promover competencias necesarias para el ingreso y la adaptación a los estudios universitarios, particularmente aquellas vinculadas con la autogestión del aprendizaje, las relaciones interpersonales y el conocimiento de los recursos institucionales.

2) Conocimientos previos.

Competencias y contenidos generales del nivel secundario.

3) Contenidos mínimos a desarrollar.

- a) Aspectos fundamentales de la reglamentación interna aplicada a los estudiantes.
- b) Relaciones interpersonales e interacción en la vida universitaria.
- c) Dinámicas y estrategias de trabajo en equipo.

- d) Metodologías y estrategias de estudio aplicadas a la Ingeniería.
- e) Reconocimiento y uso de las instalaciones y recursos de la FIE.
- f) Fundamentos de la escritura académica.
- g) Técnicas básicas de expresión y comunicación oral.




Coronel ANDRÉS REVETRIA
VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL EJÉRCITO